MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1496

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 112/2013 SUSCRITO ENTRE EL MOPC Y EL CONSORCIO D & B - CCT EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 48/2012 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA RED DE PEAJES DEL PARAGUAY, PROYECTO DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY "ÑAMOPORA ÑANDERAPE" PRETAMO BIRF N° 7406-PY-227.975.

Asunción, 21 de noviembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 5.711/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la autorización para la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO Nº 112/2013 SUSCRITO ENTRE EL MOPC Y EL CONSORCIO D & B - CCT EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 48/2012 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA RED DE PEAJES DEL PARAGUAY, PROYECTO DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY "ÑAMOPORA ÑANDERAPE" PRETAMO BIRF N° 7406-PY-227.975; y

CONSIDERANDO: Que por memorándum D.F. Nº 622/2014, la Dirección de Finanzas de este Ministerio, solicita realizar los trámites pertinentes para la formalización del Convenio Modificatorio N° 1 a fin de adecuar el contrato de Fiscalización.

Que resulta necesaria la modificación solicitada por la Dirección de Finanzas, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que por Nota de fecha 06 de noviembre de 2014, el consorcio D&B - CCT, comunica que se encuentra habilitada su cuenta bancaria a fin de recibir pagos provenientes de las certificaciones.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 1318/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, se sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 112/2013 firmado con el CONSORCIO D&B -CCT, en el marco del LLAMADO N° 48/2012 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA RED DE PEAJES DEL PARAGUAY, PROYECTO DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY "ÑAMOPORA ÑANDERAPE" PRETAMO BIRF N° 7406-PY-227.975 y en consecuencia modificar la Clausula N° 6.4., que hace referencia a la Cuenta Corriente Bancaria a ser utilizada para pagos.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ANA ROSA ZAYAS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

M.O.P.C.